

Comunicado 11

29/02/2024



Incumplimiento del Acuerdo de Desconvocatoria de Huelga

LOS ACUERDOS SE CUMPLEN, SI NO... MOVILIZACIÓN

Los CGE del Grupo RENFE y de ADIF hemos coincidido en la necesidad de actuar ante lo que consideramos un incumplimiento, por parte del Ministerio de Transportes, del acuerdo de desconvocatoria de huelga en noviembre de 2023

Tal como informábamos en nuestro [comunicado 9 SF24 de 23 de febrero](#), en la reunión con el Ministerio de Transportes, donde nos informaron del estado de las conversaciones con la Generalitat de Catalunya, pudimos constatar que el camino elegido por el Ministerio y la Generalitat es erróneo y supone el incumplimiento flagrante del acuerdo de desconvocatoria de huelga que firmamos todos los sindicatos, con el propio Ministro, el pasado día 23 de noviembre.

Por ello, ayer se reunieron de manera extraordinaria los Comités Generales del Grupo RENFE y de ADIF, para analizar la situación y tomar las medidas necesarias para intentar reconducir la situación.

Todos los sindicatos hemos coincidido en que se está produciendo un incumplimiento de la desconvocatoria de huelgas del 23 de noviembre, fundamentalmente por no darnos participación en las mesas con la Generalitat y tan solo informarnos de lo que se habla.

Desde el **Sindicato Ferroviario** hemos planteado que también se incumple por los contenidos de lo que se pretende tratar en esas mesas, por la falta de información sobre lo que sucede en Mercancías y por la perversión de la mesa de diálogo permanente, [donde deberíamos de estar tratando sobre los graves problemas de los talleres (falta de personal, falta de repuestos, deficiencias en las instalaciones, repercusiones en la prima, etc), sobre la falta de personal en todos los colectivos, y sobre la insoportable precariedad instalada en Logirail.]

Finalmente hemos acordado por unanimidad:

- Coordinar todas las acciones entre los Comités Generales de las dos empresas.
- Enviar escrito al Ministro de Transportes y a las Presidencias de Renfe y Adif, pidiendo explicaciones de este incumplimiento y avisando de la reactivación de las movilizaciones.
- Convocar Comisión de Conflictos sobre la base del incumplimiento del acuerdo de desconvocatoria de huelga.
- Volver a reunirnos, los dos CGEs, el día 6 de marzo para acordar las fechas de reactivación de las movilizaciones.

El 23 de noviembre firmamos un acuerdo de desconvocatoria de huelga, que tiene rango de Convenio Colectivo y por tanto de Ley, y que debe cumplirse si o sí. Además, sindicalmente, los sindicatos firmantes debemos vigilar su cumplimiento y tomar acciones en caso de desviación de lo acordado, como es el caso.

DESDE LA NEGOCIACIÓN, LA MOVILIZACIÓN O LOS TRIBUNALES.

SIEMPRE DEFENDIENDO TUS DERECHOS.

SF-INTERSINDICAL

#SFcreciendoContigo

Formación-Ferroviaria: <https://formacion-ferroviaria.es/>

www.sindicatoferroviario.com

@SFIntersindical

www.intersindical.es



Av. Ciudad de Barcelona, 8, posterior, local SF. 28007 Madrid.
Tel: 917749871/72 Inter: 169871/72 Fax: 917749875 Fax inter: 169875